

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GUILLERMO ANTONIO LONDOÑO BERNAL
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
EXPEDIENTE:	50 001 33 33 001 2014 00393 00

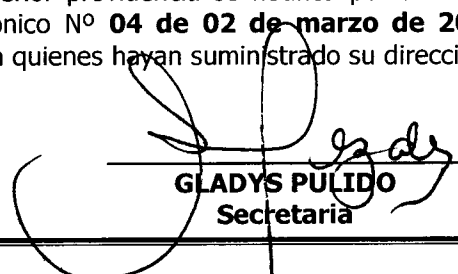
Reconózcase personería para actuar como apoderado de la entidad accionada al Dr. CARLOS ALBERTO GUZMAN ESTRELLA en los términos y para los fines del poder visto a folio 189 del expediente.

De otra parte, considerando que la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial el veintinueve (29) de enero de 2014 (fol. 184 a 188), fue de carácter condenatorio, y que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** por conducto de su apoderado interpuso recurso de apelación dentro del término legal mediante escrito que obra a folios 103 a 105 del expediente, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el día **30 de abril de 2015 a las 11:00 a.m.**

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 04 de 02 de marzo de 2015 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	